

Tala, Jalisco a 14 de octubre del 2025

ORGANISMO MUNICIPAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE TALA

De conformidad a lo establecido por el **artículo 8, Fracción XII**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

“Fracción XII.- “Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.”

Los nombres de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos son los siguientes;

Director General: **ARQ. FEDERICO ZAVALA CALDERON**

Titular del Área de Administración y Finanzas: **C. FRANCISCO JAVIER RAZO SILVA**

La información respecto a los ingresos correspondientes se encuentra en los diversos puntos establecidos en el apartado anteriormente mencionado.

